

INFORMATIVO IMPLEMENTACIÓN NUEVO PLAZO DE COMUNICACIÓN

Según el Manual de Procedimientos de Franquicia Tributaria para Empresas y el Manual de Procedimientos de Franquicia Tributaria para OTIC, se procede a informar las fechas de implementación del nuevo plazo de comunicación de los cursos de capacitación:

	OTIC	EMPRESA (comunicación directa)
Fecha de publicación del manual	01 de julio de 2013	22 de julio de 2013
Plazo para implementación (según norma transitoria)	60 días hábiles	45 días hábiles
Fecha de implementación	30 de septiembre	27 de septiembre
Fecha de inicio de los cursos	03 de octubre	02 de octubre

Por tanto, desde la fecha de implementación, se deberá comunicar con 3 días hábiles de anticipación.

Ello significa que los cursos que inician el día 03 de octubre (en el caso de los OTIC) y el día 02 de octubre (en el caso de las empresas que comunican de forma directa), deberán ser comunicados con 3 días de anterioridad, es decir, el día 30 de septiembre hasta las 23:59 hrs. (en el caso de los OTIC) y el día 27 de septiembre hasta las 23:59 hrs. (en el caso de las empresas que comunican de forma directa).

Excepcionalmente, los cursos que inician los días 01 y 02 de octubre (en el caso de los OTIC), y los días 30 de septiembre y 01 de octubre (en el caso de las empresas que comunican de forma directa), podrán ser comunicados con un (1) día hábil de anticipación, según lo normado anteriormente.

Lo anterior, se resume en la siguiente tabla, para su mayor comprensión:

FECHA DE INICIO DE LOS CURSOS	FECHA DE COMUNICACIÓN	
	OTIC	Empresa (comunicación directa)
30/09/2013	27/09/2013	27/09/2013
01/10/2013	30/09/2013	30/09/2013
02/10/2013	01/10/2013	27/09/2013
03/10/2013	30/09/2013	30/09/2013



Adicionalmente, se adjunta tabla de día de comunicación, según día de inicio del curso:

DÍA DE INICIO DE LOS CURSOS	DÍA DE COMUNICACIÓN
Lunes	Miércoles anterior hasta las 23:59 hrs.
Martes	Jueves anterior hasta las 23:59 hrs.
Miércoles	Viernes anterior hasta las 23:59 hrs.
Jueves	Lunes anterior hasta las 23:59 hrs.
Viernes	Martes anterior hasta las 23:59 hrs.
Sábado	Miércoles anterior hasta las 23:59 hrs.
Domingo	Miércoles anterior hasta las 23:59 hrs.